



Cámara de Diputados
Entre Ríos

LEY N° 10602

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por la Municipalidad de Crespo, departamento Paraná, del inmueble que según Plano de Mensura N° 132.069, Partida Provincial N° 194.510, se ubica en la Provincia de Entre Ríos, departamento Paraná, distrito Espinillo, Municipio de Crespo, Planta Urbana, Área Urbana, Distrito R.2.4 – Manzana N° 406 - s/Título Manzana N° 7, con domicilio parcelario en Calle Ana Minguillón S/N°, con una superficie de cuatro mil ochocientos seis metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (4.806,86 m2) dentro de los siguientes límites y linderos:

NORESTE: Con Municipalidad de Crespo, mediante recta (A-1) al rumbo S.45° 24' E. de 69,12 m.

ESTE: Con Lote N° 2 de la Municipalidad de Crespo, mediante rectas: (1 -2) al rumbo S. 13° 41' O. de 41,43 m.; (2-3) al rumbo N. 55° 41' O. de 20,00 m. y (3-4) al rumbo S. 13° 41' O. de 26,00 m.

SUROESTE: Con calle Ana Minguillón, mediante recta (4 -5) al rumbo N. 55° 41' O. de 57,21 m. y con intersección de calle Ana Minguillón y calle Brasil, mediante recta (5-6) al rumbo N. 21° 00' O. de 50 m.

NOROESTE: Con calle Brasil, mediante recta (6 -7) al rumbo N. 13° 41' E. de 31,76 m. y con Municipalidad de Crespo, mediante recta (7-A) al rumbo N. 35° 32' E. de 42,90 m., con destino a la construcción de una escuela con Nivel Inicial, Primario y Secundario.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etcétera.

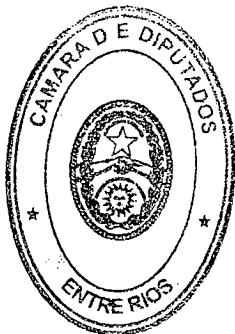
Sala de Sesiones. Paraná, 19 de junio de 2018.-

ADAN HUMBERTO BAHL
Presidente Cámara Senadores

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados

NATALIO JUAN GERDAU
Secretario Cámara Senadores

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados



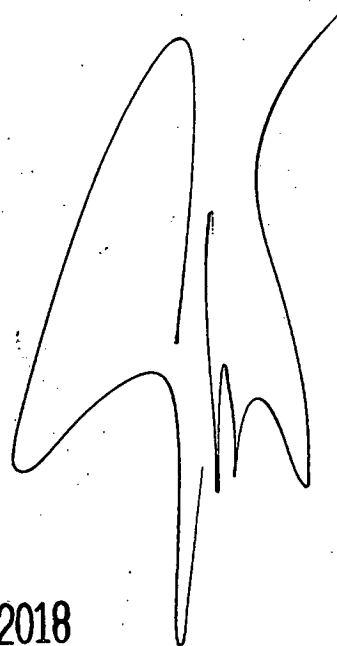
SERGIO D. CORNEJO
Prosecretario
H. Cámara Diputados de E. Ríos

06 JUL 2018

PARANA,

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese,
dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-



06 JUL 2018

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Registrada en la fecha bajo el N° 10602

-CONSTE.-

